



Municipalidad Distrital de Chapimarca

Aymaraes - Apurímac

Creado con ley S/N 02 de enero de 1857



Chapimarca 09 de octubre del 2025.

OFICIO N° 278-2025/MDCH/AYM/SCHQ/A.

Señor.

JUAN CARLOS CASTRO VARGAS.
Ministerio del Ambiente.
AV. Antonio Miroquesada (ex Juan de Aliaga) N°425
Magdalena del Mar, Lima.

De: SANTOS CHAVEZ QUISPE
ALCALDE. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAPIMARCA

Asunto: Remito información de denuncias ambientales del año 2024 presentadas ante la municipalidad distrital de Chapimarca.

Es grato dirigirme a usted y expresar nuestro saludo a nombre de la municipalidad distrital de Chapimarca, Provincia de Aymaraes Departamento de Apurímac, así mismo emitir el **INFORME N°033-2025-JEOG-ODEMA-MDCH-AYMARAES-APURIMAC** a través de la Oficina desarrollo Económico y Medio Ambiente; donde suscribe que, en el año 2024, en la municipalidad distrital de Chapimarca **NO** se presentaron denuncias ambientales. Que de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del artículo 43 de la ley 28611- general del ambiente, modificado por el artículo 1 del decreto legislativo1055, donde se señala:

"(...) Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer público esta información a la población a través del sistema nacional de información ambiental **SINIA**.

Cumplimos con informar a su digno despacho, que, en el año 2024, **NO** se presentaron denuncias ambientales ante nuestra entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle mi mayor muestra de consideración y aprecio personal

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAPIMARCA
Ing. Santos Chávez Quispe
DNI: 41439702
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Chapimarca

Aymaraes - Apurimac



INFORME N°033-2025-JEOG-ODEMA-MDCH-AYMARAES-APURIMAC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAPIMARCA
AYMARAES - APURIMAC

RECIBIDO

Fecha: 07/10/25 Hora: 4:30 p.m.
02 N° Reg: 23.32

Firma:

A : ING. SANTOS CHAVEZ QUISPE
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAPIMARCA

DE : Bach. John Eduardo Ochoa Gonzales
RESPONSABLE DE ODEMA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAPIMARCA

ASUNTO : DENUNCIAS AMBIENTALES 2024

FECHA : Chapimarca, 07 de Octubre del 2025

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle los siguientes:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 de Artículo 43 de la Ley 28611- Ley General del Ambiente, modificado por el artículo 1 del decreto Legislativo 1055, donde se señala:

"(...) las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de información Ambiental – SINIA". En cumplimiento al Marco Legal cumple con informar a su digno despacho, revisando la documentación existente en la oficina correspondiente al año 2024, en la Municipalidad Distrital de Chapimarca **NO** se encontraron denuncias ambientales.

Emitir un informe por mesa de partes del MINAM

Adjunto: cuadro de registro de denuncias.

Sin otro particular es todo cuanto informo a Ud. Para su conocimiento y acciones pertinentes

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAPIMARCA

John Eduardo Ochoa Gonzales
DNI: 41911174
Jefe de la Oficina de ODEMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAPIMARCA

DE: Gobernación

PARA: ODEMA DIRECCIÓN
REVISOR DE OFICINA
de la Oficina

Fecha: 07/10/25 Firma: JI

kuska atisunmi



Municipalidad Distrital de Chapimarka
Aymaraes – Apurímac



DENUNCIAS AMBIENTALES AÑO 2024

MESES	Nº EXPEDIENTE	OBJETO DE DENUNCIA	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	ACTIVIDAD	DIRECCION	INFORME	RESPONSABLE	ESTADO DE SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
ENERO									NO SE REGISTRO DENUNCIAS AMBIENTALES	
FEBRERO									NO SE REGISTRO DENUNCIAS AMBIENTALES	
MARZO									NO SE REGISTRO DENUNCIAS AMBIENTALES	
ABRIL									NO SE REGISTRO DENUNCIAS AMBIENTALES	
MAYO									NO SE REGISTRO DENUNCIAS AMBIENTALES	
JUNIO									NO SE REGISTRO DENUNCIAS AMBIENTALES	
JULIO									NO SE REGISTRO DENUNCIAS AMBIENTALES	
AGOSTO									NO SE REGISTRO DENUNCIAS AMBIENTALES	
SETIEMBRE									NO SE REGISTRO DENUNCIAS AMBIENTALES	
OCTUBRE									NO SE REGISTRO DENUNCIAS AMBIENTALES	
NOVIEMBRE									NO SE REGISTRO DENUNCIAS AMBIENTALES	
DICIEMBRE									NO SE REGISTRO DENUNCIAS AMBIENTALES	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHAPIMARCA
Cnel. Con 2do. Cnel. Con 2do.
J. M. Alvarado Uchua Guzman
DNI: 41911174
Frente de la Oficina de ODEMA